

CONVENIO MÓDULO PRÁCTICAS PROFESIONALES NO – LABORALES CURSOS DE ANIMACIÓN JUVENIL (MAT / DAT)

De una parte, **JOAQUÍN IG. VALERO**, con NIF **22563639H**, en calidad de presidente de la entidad prestadora de servicios a la juventud **ABAST ANIMACIÓ**, y **SÍLVIA ANDRÉS**, con NIF **53751836P**, en calidad de directora de la escuela oficial de animadores/as juveniles **EOAJ-ABAST**, con domicilio en Valencia, c/Pintor Vila Prades, 13 BJ DCHA 46008 VALENCIA, y de otra **D/Dña**, con NIF, en representación de la entidad, con NIF, dado que, con NIF, se encuentra matriculado/a en esta escuela en el curso (*señálese lo que proceda*):

- MONITOR/A ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (MAT)**
- DIRECTOR/A ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (DAT),**

impartidos conforme a lo establecido en el **DECRETO 86/2015, de 5 junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana**, y que estos cursos incluyen la realización de un **MOD. PRACTICAS PROFESIONALES NO – LABORALES**,

ACUERDAN

formalizar un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** para que la entidad asuma la tutela de dicho alumno/a durante la realización del MOD. PRACTICAS PROF. NO LABORALES bajo las siguientes condiciones:

- a)** La actividad propuesta para la realización del módulo de prácticas se considerará incluida dentro de la categoría de actividad de tiempo libre infantil y juvenil dirigida a infancia, adolescencia y/o juventud, promovida u organizada por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, y que tengan como finalidad contribuir al desarrollo integral de la infancia y la juventud, mediante la ejecución de un proyecto de educación no formal. Será imprescindible tener un proyecto educativo y un equipo de monitores y monitoras estable.
- b)** Se asignará un tutor o tutora de prácticas, que deberá responsabilizarse del seguimiento del proceso formativo del alumnado durante el MÓD. PRÁCTICAS y que, preferiblemente, deberá disponer del diploma de director o directora de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil o equivalente.
- c)** El centro de prácticas debe facilitar al alumnado la documentación y el material necesario para poder desarrollar las prácticas, teniendo en cuenta que las tareas a realizar por parte del alumnado han de ser adecuadas al proceso formativo que estén realizando.
- d)** Se admitirán, como máximo, dos personas en prácticas por cada persona de la misma o superior titulación que esté ejerciendo las funciones correspondientes a la misma titulación que las personas en prácticas.
- e)** Del total de las **160h** correspondientes al MOD. PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES en el curso **MAT**, el alumno/a deberá cursar en ENTIDAD COLABORADORA un máximo de **130h**. Del total de las **120h** correspondientes al MOD. PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES en el curso **DAT**, el alumno/a deberá cursar en ENTIDAD COLABORADORA un máximo de **90h**.
- f)** La participación de la ENTIDAD COLABORADORA como **sede** de los MOD. PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES no implica relación contractual entre esta y el alumno/a. **EOAJ-ABAST** presta cobertura al alumnado mediante un **SEGURO DE ACCIDENTES**, que cubre los casos de fallecimiento e invalidez, y de **RESPONSABILIDAD CIVIL**.
- g)** Que la **fecha inicio** sea....., siendo el **tutor/a responsable** del mismo D/Dña....., cuya **titulación en el ámbito de la animación juvenil es**, y **consistiendo la actividad en la realización de**..... (*ej. escuela verano, campamento, act. extraescolar, ...*)

Y para que así conste a estos efectos, firman la presente en, a..... de....., de 20.....

JOAQUÍN IG. VALERO
PRESIDENTE ABAST ANIMACIÓ

SÍLVIA ANDRÉS
DIRECTORA EOAJ-ABAST

FIRMA Y SELLO
ENTIDAD COLABORADORA

ABAST, Escuela Oficial de Animadores/as Juveniles

Según Resolución del Director General del Instituto Valenciano de la Juventud de 17 septiembre 2004

C/ Pintor Vila Prades 13 bajo dcha. • 46008 VALENCIA • 962 069 386 • valencia@abastanimacio.org

C/ del Carmen 79 Entlo. C • 03550 SANT JOAN D'ALACANT • 966 593 140 • alacant@abastanimacio.org

C/ Rafalafena, 39-Edif. Comercial. Local 9 • 12003 CASTELLÓN • 960 046 293 • castellon@abastanimacio.org